

**ANUNCIO**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 29 de fecha 6 de febrero de 2017, ha sido publicado Edicto de esta Administración con el siguiente tenor literal:

“Don Sergio Gómez Ramos, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

**Hace saber:** Que mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2016, ha sido admitido a trámite expediente de autorización en suelo no urbanizable a don Francisco Crespillo Domínguez, para la implantación de instalaciones para el comercio de algodón, en polígono 62, parcela 182, Cortijo de la Estrella - El Villar, término municipal de Écija, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1,c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público, pudiéndose presentar alegaciones en el Registro General de Entrada de documentos de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Plaza de España, nº 1, en el plazo de 20 días contados a partir de la publicación de este Edicto en el <<Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

En Écija a 22 de Diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, P.D. el Concejal (Decreto 19 de junio de 2015) (BOP 207 de 7 septiembre 2015), Sergio Gómez Ramos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Écija, 24 de Marzo de 2017  
EL ALCALDE  
P.D. EL CONCEJAL  
(Decreto 19/06/2015)  
(BOP 207 de 7 SEPT. 2015)



Fdo: Sergio Gómez Ramos